

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.988

Sábado 2 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2565003

EXTRACTO

RODRIGO ALEJANDRO GONZALEZ BARRIGA, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Iquique, Plaza Prat 650, certifico que, por escritura pública hoy ante mi, SYED QUMAR ABBAS, en representación FAISAL NADEEM, pakistaní, soltero, factor de comercio, 43 años de edad, y AQIB ZIA, todos domiciliados en Avda. Arturo Prat Mza. A, Sitio 84-C, Zona Franca, Iquique; modifican sociedad IMPORT. EXPORT. EVERGREEN TRADING LIMITADA o EVERGREEN TRADING LTDA., Rut 76.869.211-4, con un capital actual de \$6.000.000.- constituida por escritura pública 04/04/2018, otorgada Notario Público Iquique MONICA VENEGAS DE LA FUENTE, Suplente Titular MARIA ANTONIETA NIÑO DE ZEPEDA PARRA, inscrita a fjs. 488, N°332, Registro Comercio 2018 Conservador Bienes Raíces Iquique, debidamente publicada Diario Oficial 14 Abril 2018, siguiente sentido socio AQIB ZIA, vende, cede y transfiere a FAISAL NADEEM, equivalentes 5% derechos totales sociedad. Se acuerda que sociedad IMPORT. EXPORT. EVERGREEN TRADING LIMITADA O EVERGREEN TRADING LTDA., se transforma en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, denominada IMPORT. EXPORT. FAISAL NADEEM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pudiendo actuar también nombre fantasía EVERGREEN TRADING E.I.R.L.- Domicilio Iquique. Objeto empresa será importación, exportación, comercialización, compraventa, intermediación de todo tipo de mercaderías y bienes en general, vehículos, repuestos, partes y accesorios de automóviles; distribución y representación de firmas nacionales o extranjeras; transporte de todo tipo de bienes sea por cuenta propia o ajena, con vehículos propios, arrendados o de terceros. Asimismo, podrá actuar bajo el amparo de los Sistemas de Zona Franca y/o cualquier otro régimen de excepción aduanera que se encuentre dentro del país o fuera de él. Administración, representación y uso razón empresarial corresponderá al constituyente quien anteponiendo a su firma razón empresarial, la representará amplias facultades. Capital empresarial \$6.000.000.-, integrado al momento de constituir la sociedad que se transforma por el presente acto, cantidad que se integró en moneda corriente nacional, e ingreso consecucionalmente en arcas empresariales. Duración indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Iquique, 17 de Octubre 2024.

CVE 2565003

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl